

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Epidemiología / Máster / UAM / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|--|---------------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 4316962 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Epidemiología |
| Universidad responsable: | Universidad Autónoma de Madrid |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Medicina |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |
| Fecha de la resolución de verificación: | 11-04-2019 |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

| | |
|--|---------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Presidente/a Panel Artes y Humanidades: | Carmen Galán Rodríguez |
| Presidente/a Panel Ciencias: | Jose Abel Flores Villarejo |
| Presidente/a Panel Ciencias de la Salud: | Matilde Sierra Vega |
| Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: | Oscar David Marcenaro Gutiérrez |
| Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura: | Emilio Camacho Poyato |
| Vocal estudiante: | Fermin Pedregosa Argüelles |
| Secretario/a: | Marta Fernández Vázquez |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios del Máster Universitario en Epidemiología se ha implantado siguiendo lo establecido en la Memoria verificada en cuanto a idioma, enseñanza presencial y número de estudiantes de nuevo ingreso (16) que, en el curso 2019/2020, no ha cubierto la oferta de plazas (30). Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, conforme a la Memoria verificada.

Respecto a la normativa, no ha sido necesaria la aplicación de la de reconocimiento de créditos y la de acceso y admisión se ha aplicado correctamente.

Las guías docentes se corresponden con las asignaturas del plan de estudios aprobado. En ellas se incluyen todas las competencias propuestas para ser alcanzadas por los alumnos, así como los resultados de aprendizaje y objetivos. La metodología docente y los procedimientos de evaluación también se expresan conforme la Memoria verificada, aunque en el curso académico 2019/2020 son diferentes a los inicialmente programados debido al confinamiento provocado por la pandemia. Las guías docentes incluyen un cronograma de impartición.

El Máster tiene un coordinador que organiza las reuniones de las distintas comisiones. A su vez, este coordinador lo es también de uno de los tres módulos del máster. Cada módulo tiene un coordinador y una Comisión de Coordinación, constituida por todos los coordinadores de sus asignaturas. Entre sus funciones está la distribución temporal de las materias correspondientes y el control de su desarrollo. En el curso 2019/2020 se reunieron dos veces, la primera para evaluar el desarrollo del primer semestre y la segunda para planificar la adaptación de las asignaturas a la docencia a distancia con las plataformas Teams y Zoom y para aprobar también los cambios del procedimiento de evaluación. Estos cambios fueron reflejados en las guías docentes.

El Máster tiene también una Comisión Académica, formada por los tres profesores coordinadores de cada uno de los módulos, que se encarga de aplicar los criterios establecidos para la admisión de los solicitantes. El Trabajo fin de Máster cuenta también con una comisión que preside el coordinador del Máster, de la que forman parte todos los profesores y cuya función es supervisar el proceso de elaboración de los trabajos.

Con respecto a la coordinación vertical y horizontal cuentan con un acta de la reunión mantenida por los coordinadores de másteres de la Facultad de Medicina con la Vicedecana de Posgrado y Calidad para tratar los procesos de gestión y adaptación a la docencia en situación de confinamiento. Se considera que el máster cuenta con un adecuado procedimiento de coordinación que ha contribuido su adaptación a la docencia no presencial y ha garantizado que los alumnos adquieran las competencias y se consigan los resultados de aprendizaje aprobados en la Memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En general la información pública de la titulación es clara y precisa. El título cuenta con varias páginas web con contenidos diferentes, siendo el acceso más completo a través de la web de la Facultad de Medicina. Así pues, se recomienda unificar toda la información en una sola página, a la que se pueda llegar por diferentes accesos.

En la web hay información general sobre el procedimiento y plazos de solicitud de admisión y matrícula, tasas, calendario académico y normativa sobre estudios de Posgrado y procedimiento para la homologación de títulos extranjeros. Se publica información sobre el centro responsable, número de créditos, precio, número mínimo de créditos matriculados, idioma, plan de estudios y dirección de contacto. Se incluyen los objetivos del título y las guías docentes en las que figuran las competencias y resultados de aprendizaje, metodología docente y de evaluación, programa de la asignatura, coordinador y bibliografía. También se informa del profesorado, de las líneas de Investigación, materiales didácticos y horarios.

Respecto a la Calidad del título se accede a la Memoria verificada, al Informe favorable de verificación, al modelo de encuesta y a los resultados de evaluación de la docencia del curso 2019/2020, así como a información de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. También hay información de Egresados y Empleabilidad y se puede acceder al buzón de quejas y sugerencias.

En resumen, se trata de una web con información completa y de fácil acceso a la búsqueda que se quiera hacer, sin embargo, en lo que se refiere a la información sobre el claustro docente del título, se podría aumentar la información publicada sobre los profesores que participan en el máster. También se ha podido verificar que la información en algunas guías docentes es incompleta.

Recomendaciones

1.- Se recomienda completar la información recogida en las guías docentes del título así como mejorar la información sobre el claustro docente del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster en Epidemiología está adscrito a la Facultad de Medicina que tiene una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Seguimiento para los títulos de Posgrado. En la página web de la Facultad de Medicina está disponible la normativa de calidad y las funciones de las comisiones. En las reuniones de la Comisión Académica del Máster se analizan situaciones que requieren propuestas de mejora y que son trasladadas a un informe final. Posteriormente, la Comisión de Seguimiento de Posgrado de la Facultad de Medicina revisa la documentación y la Vicedecana de Calidad emite un Informe Anual de Seguimiento. Cuentan con actas de estas reuniones de la CGC y de Seguimiento del título. Sin embargo, no se dispone de un Informe (Memoria) anual ni de una propuesta de Plan de mejora por lo que se recomienda revisar este aspecto en futuros procesos de evaluación del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La plantilla de profesorado que participa en el Máster es de 20 profesores y todos son doctores. Además del profesorado de la Universidad Autónoma, participan profesores externos, vinculados a Centros de investigación, al Hospital Universitario de la Paz y entidades privadas de investigación, según se expresa en la Memoria verificada. En su conjunto es muy destacable que los profesores que imparten el Máster muestren una amplia e importante experiencia investigadora, avalada por numerosas publicaciones científicas, sexenios y proyectos de investigación. El número de tesis dirigidas, en los últimos 10 años, por los profesores participantes en el Máster es superior a 80.

En términos generales, el personal académico del título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación y supera el nivel de cualificación académica requerido para el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados, habida cuenta de sus características y naturaleza. El máster se imparte en la Facultad de Medicina de la UAM, tal y como se señala en la Memoria verificada. Presta apoyo a su desarrollo otro personal de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Medicina que desarrollan tareas de apoyo técnico, de gestión y de administración. Cabe destacar el papel de la Oficina de Acogida, Orientación y Atención al Estudiante (UAM-Estudiantes), el Servicio de Idiomas, la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, etc. Destacan los servicios relacionados con el seguimiento y mejora de la calidad de los estudios (Unidad de Calidad de los Estudios).

La facultad dispone de numerosos recursos para la docencia como seminarios, medios audiovisuales e informáticos y una biblioteca con gran cantidad de recursos bibliográficos. Los recursos disponibles para la titulación han permitido una buena adaptación a la docencia virtual durante el curso objeto de seguimiento. Se dispone de aulas y laboratorios, así como de biblioteca, aula de informática y otros servicios comunes a los que pueden disponer los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se dispone de datos de indicadores del título, por lo que deberán valorarse en futuras evaluaciones. Únicamente se puede analizar el rendimiento académico del curso 2019/2020, con un 100% de tasa de rendimiento (frente a un 93% previsto en la Memoria).

No hay tampoco resultados de encuestas de satisfacción realizadas por el servicio de calidad. Según indican los responsables, se realizaron encuestas internas y los alumnos manifestaron una buena opinión de la labor docente del profesorado, pero no se aportan evidencias, que serán necesarias en evaluaciones posteriores para tratar de determinar fehacientemente la evolución de los indicadores del título.

El TFM se enfoca a trabajos de investigación del área epidemiológica y la guía docente detalla todos los aspectos necesarios para la correcta consecución de las competencias. La rúbrica es pública y se demuestra su aplicación, del mismo modo que se presentan evidencias de correos de comunicación con los alumnos para gestionar la docencia y para la realización del mismo.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés de la titulación, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
